

NORMAS DE ESTACIONAMIENTO EN INVIERNO

ESTACIONAMIENTO EN LADOS ALTERNOS

Usted puede ayudar a mantener nuestras calles seguras durante la temporada de nieve al acatar las normas de estacionamiento en invierno. Mientras menos tráfico encuentren nuestros conductores de quitanieves, más rápida y eficazmente podrán despejar las calles.

Las normas de estacionamiento nocturno durante el invierno en la ciudad de Sheboygan están en vigor todos los años, desde el 1 de diciembre hasta el 30 de abril, entre las 12:00 a.m. (medianoche) y las 6:00 a.m. Es un requisito que los vehículos utilicen lados alternos de la calle para estacionarse, a menos que estén en vigor otras normas de "Prohibido estacionarse".

El estacionamiento en lados alternos se refiere a que los vehículos se estacionarán en el lado impar de la calle designado por las direcciones de las propiedades con número impar los días impares del mes, así como en el lado par de la calle designado por las direcciones de las propiedades con número par los días pares del mes.

Es importante recordar que hay que estacionarse según la fecha después de la medianoche. Por ejemplo, si son las 7:00 p. m. del 10 de diciembre y piensa dejar su vehículo estacionado en la calle durante la noche, tendría que hacerlo en el lado impar para que, a las 12:00 a. m. (medianoche) del 11 de diciembre, se encuentre estacionado en el lado correcto de la calle.

Las restricciones de "Prohibido estacionarse" en las calles seguirán en vigor, por lo que **no** estarán sujetas a las normas de estacionamiento en lados alternos. Los vehículos deben estar estacionados según la ley y de conformidad con las señalizaciones.

Los vehículos estacionados que infrinjan estas restricciones podrán ser objeto de multas. Le pedimos que se tome el tiempo necesario para comprender y cumplir las normas de estacionamiento de la ciudad durante el invierno, a fin de evitar las molestias y los gastos derivados de las multas respectivas.

La sencilla norma:

Estacionarse como si fuera mañana Multa por estacionamiento en invierno \$25.00 por infracción

Información de contacto

De lunes a viernes 7:30 a. m.-4:00 p. m. 920.459.3440 Fuera del horario laboral/ Fines de semana 920.459.3333

¿CUÁNDO ME ESTACIONO Y DÓNDE?

Guíese por el siguiente diagrama de flujo para determinar dónde y cuándo debe estacionarse. El cumplimiento de las normas de estacionamiento en invierno es necesario para una limpieza eficaz durante las tormentas invernales.



